



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°083-2024-MDS

Sarín, 16 de agosto del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°015-2024-MDS de fecha 16 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe N°100-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 16 de agosto del 2024, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°586-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 13 de agosto del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°0176-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 09 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Desarrollo Económico Local; **SOBRE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "VIII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA SARIN 2024"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que *"los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, mediante Informe N°0176-2024-NBR-SDEL-MDS/SC de fecha 09 de agosto del 2024, el Subgerente de Desarrollo Económico Local solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "VIII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA SARIN 2024"**, con la finalidad de aumentar la difusión de nuestra biodiversidad y valor agregado de la producción agropecuaria y potencial turístico del distrito de Sarín;

Que, con Informe N°586-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 13 de agosto del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "VIII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA SARIN 2024"**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	1-PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.
Programa Presupuestal	:	0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO.
Actividad/Obra	:	5006068 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONANDO EMPRESARIALMENTE HACIA EL MERCADO. "VIII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA SARIN 2024"
Función	:	10 AGROPECUARIA
División Funcional	:	010 EFICIENCIA DE MERCADOS
Grupo Funcional	:	0018 EFICIENCIA DE MERCADOS

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°083-2024-MDS

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3. BIENES Y SERVICIOS	27,983.00
TOTAL		27,983.00

Que, con Informe N°100-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 16 de agosto del 2024, emitido por la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad de que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno del Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°015-2024-MDS de fecha 16 de agosto del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "VIII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA SARIN 2024"** hasta por el monto de S/ 27,983.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES);

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "VIII FERIA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA SARIN 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, por el monto de S/ 27,983.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local, de acuerdo a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Archivo/OSG
CC:
- GM
- SDEL
- UIST (V)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

